

Señores

Juez Penal del Circuito de Bogotá – Reparto

La ciudad

Ref.: Poder acción de tutela

María Eugenia Ramos Villa, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía no. 42.885.629, por medio del presente escrito, respetuosamente me dirijo a ustedes para manifestarles que le confiero poder especial, amplio y suficiente al **Dr. Mauricio Pava Lugo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.074.185 y tarjeta profesional No. 95.785 del C.S. de la J. para efectos de que en mi nombre presente acción de tutela por violación de la garantía de plazo razonable en el proceso de responsabilidad fiscal que se surte en mi contra.

Mi apoderado queda facultado para sustituir, reasumir, designar suplentes, renunciar a términos, conciliar, presentar derechos de petición ante esta corporación y demás en fin para ejercer todos los derechos y facultades concedidas mi nuestro favor.

Atentamente,



María Eugenia Ramos Villa

C.C. 42.885.629

Acepto,



Mauricio Pava Lugo

C.C. No. 75.074.185 de Manizales

T.P No. 95.785 del C.S de la J.